Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0083/09/17

FOLIO No.	09/2017-00845	
ALIDO HASTA:	17 DE MARZO DE 2018	

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	VI v 120 párrafa 1° v 2° da la l	ay Canaral da Dasarralla Forastal	
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de			
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs			
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certif			
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales X Maderables	No Maderables	
Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V.		SEMARNATI	
Reg. Fed. de Caus.: NAM991117BE6		130	
		MILLED AMERICANY V R.S.C. N.S.G. NATURALIS	
		22/277 2217	
		22 SE 1. 2017	
Descripción del producto a importar: DIVERSOS OBJETOS DE	Cantidad: 4,000 (CUATRO MIL)		
ADORNO DE MADERA USADOS Pino, Pinus sp.; Teca,		DESPACHADO	
Tectona grandis; Olmo, Ulmus sp.	Unidad de medida: Piezas	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL	
Fracción arancelaria: 4420.10.01		DE SUELO	
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS,	Destino dentro del país: SAN MI	GUEL DE ALLENDE.	
MICH., VERACRUZ, VER.	GUANAJUATO		
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	País de procedencia: INDONESIA (REPÚBLICA DE)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:			
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA			
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA			
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E	N PAIS DE PROCEDENCIA.	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC	UMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G			
PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y			
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO			
CORRESPONDIENTE EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PI	ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE	SPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			
AUTORIZACIÓN			
FIRMA: \ / \ \ \			
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA			
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL			
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	y teniendo a la vista han cumplido con los requisito ado como requisito para su import	los productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se ación.	
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		18 DE SEPTIEMBRE DE 2017	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALÍDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

